



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 OCT 2008	
Recibido.....	1940 Hs.
Exp. N°.....	21308 180 F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, aplique a la brevedad las sanciones pertinentes, a la empresa concesionaria de transporte público de pasajeros de la ciudad de Rosario, que habría actuado en forma discriminatoria, al exigir el pago de dos pasajes a una persona por su contextura física.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
Bloque Frente para la Victoria
"17 DE OCTUBRE"

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

La obesidad, es una enfermedad, basada en desordenes alimentarios y a su vez, es uno de los factores por los que con más frecuencia se discrimina a las personas.

Un lamentable ejemplo de ello, es el reciente hecho ocurrido a horas de la noche, el lunes próximo pasado, en la ciudad de Rosario, cuando el chofer de transporte público de la línea 113 le pidió a una pasajera que abonara dos pasajes por ocupar más de un asiento de la unidad de transporte.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Cabe destacar que el municipio asegura que el proceder no es correcto y deja constancia que por persona que asciende se paga un solo boleto.

Un joven pasajero denunció ante la Secretaría de Servicios Públicos de esa ciudad del sur santafesino, que observó que la mujer subió y luego de pagar un boleto se sentó; fue entonces cuando el conductor la llamó para pedirle que abone otro pasaje ya que usaba dos asientos para poder sentarse.

Siempre de acuerdo a su relato, la mujer accedió sin objeciones a pagar otro boleto, quizás avergonzada por la actitud del chofer, quien se dirigió a la mujer despectivamente recordándole su condición de obesa.

Pensamos que este tipo de actitudes discriminatorias no pueden pasarse por alto, y que por ello corresponde actuar presurosamente y aplicar sanciones ejemplificadoras al conductor y a la empresa prestataria del servicio, para evitar que este tipo de hechos vuelvan a repetirse.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
Bloque Frente para la Victoria
"17 DE OCTUBRE"